

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

GESTION DE PERSONAS

DECRETO

830

CONCON, 20 ABR 2021

LA ALCALDIA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.Las facultades de la Ley N°18.695, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.Las facultades de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. La Planta Municipal de la Municipalidad de Concón, fijada en el Reglamento N°1 de fecha 19 de noviembre de 2019 que fija la planta de Concón, publicada con fecha 30 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial.
- 4.Decreto Alcaldicio N°1.031, de fecha 14 de abril de 2020, que aprueba el reglamento de organización y funcionamiento interno, Reglamento de la Nueva Planta Municipal de la I.Municipalidad de Concón.
- 5.La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del año 2016, que proclama al Sr. Oscar Sumonte González, como alcalde de la comuna de Concón.

**CONSIDERANDO:** Que, por razones de buen servicio, se requiere cuadros de subrogancias para las siguientes Direcciones y Jefaturas que se indican en el siguiente decreto.

DECRETO:

1.**ESTABLÉZCASE**, el siguiente cuadro de subrogancia, para las Direcciones y Jefaturas que se señalan a continuación:

Cargo	1°Subrogante	2°Subrogante	3°Subrogante
Secretaria Municipal	Eugenio San Román Courbis	Evelyn Arias Ortega	Eduardo Ortega Rojas
Control Interno	Eduardo Ortega Rojas	Pablo Paredes	Maria Liliana Espinoza Godoy
Gestión de Personas	Maria Liliana Espinoza Godoy	Evelyn Arias Ortega	
Asesoría Jurídica	Eugenio San Román Courbis	Maria Liliana Espinoza Godoy	
Desarrollo Rural	Alejandra Walter Calderón	Director Turismo y Fomento Productivo	
Turismo y Fomento Productivo	Alejandra Walter Calderón	Cesar Riquelme Méndez	
Cultura	Alejandra Walter Calderón	Director Turismo y Fomento Productivo	Cesar Riquelme
Administración y Finanzas	Priscila Escobar Menai	Pamela Soto Agudo	Marcia Villegas Placencia
Seguridad Publica	Carlos Quiñones	Alejandra Walter	Cesar Riquelme
DIMAO	Soledad Rubio Gadaleta		
Jefatura Inspección	Cristian Veas García		
Jefatura de Asesoría Urbana	Jose Manuel Álvarez		
Jefatura de Transparencia	Jimena Carroza Vega		
Jefatura Informática	Guillermo López Flores		



2. DERÓGUESE, cualquier otro Decreto o disposición anterior relativa a esta materia.

3. NOTIFÍQUESE, a los directivos de las distintas unidades municipales por secretaria Municipal y al personal municipal vía correo electrónico institucional para su cumplimiento.

4. ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MADALIANA ESCOBAR GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/MCS/mvg

Distribución

- Alcaldía
- Direcciones Municipales



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONDON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado